

En la Villa de Oroya Salas capitulares de ella
munda Lunday el mes de Diciembre de mill e setecientos e
veinte e cinco años, se fundaron concejos. Su historia de
esta villa de Oroya como lo tiene de los costumbres
de fundar para tratar e conferir las cosas
locantes al servicio de ambas Magestades es a saber
Liz. D. Joseph de enre Lombrada D. D. de los R.
Consejos. Gov. de ella Don Juan de

Don Juan Lami Canobas Alferri Mayor
Don Juan Cayuela Damos
Don Juan de ambas Sanchez
Don Roque Munoz Polo

Don Juan Crespo Mayor
Todos dichos capitulares de este concejo, por
lo por ellos dicho, que los demas capitulares, estaban
en su fe o cupados e que merecieran de ay unida
mas que por las dependencias que ocupaban
por lo de su para la tarde. Nos firmo con
los

Don Juan de Oroya
Canobas
Vemos
Sanchez
Roque Munoz Polo

Asen

Liquel Yamacho

